

# Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.**

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredora baja de San Pablo, número 39, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—U número suelto 10 cuartos.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

**PRIMERA SECCION.**

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

**SEGUNDA SECCION.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.**

**DISTRITO DEL CENTRO.**

Lista de los electores que han tomado parte en el segundo día de votacion para Diputados provinciales.

- 1 D. Eusebio Morales, calle de las Veneras, núm. 2.
- 2 Inocente Ortiz y Casado, Jacometrezo 72.
- 3 Antonio Sanchez Vivar, Jacometrezo 41.
- 4 José López Muñoz, Mayor 1.
- 5 José María Fernandez, Bordadores 7.
- 6 Andrés Merino, Mayor 45.
- 7 Manuel Aroca, Abada 15.
- 8 Manuel Gil, Bajada de los Angeles 14.
- 9 José Velasco, Jacometrezo 51.
- 10 Juan Terrao, Jacometrezo 4.
- 11 Godofredo Hoeller, Tudescos 23.
- 12 Felipe Perez, Capellanes 4.
- 15 Casimiro Merino, Mayor 27 y 29.
- 14 Trifon Monge, Preciados 55.
- 15 Guillermo Crespo, Abada 24.
- 16 José García, Mayor 16.
- 17 Francisco Alonso, Mayor 41.
- 18 Leon Rodriguez, Mayor 52.
- 19 Antonio Armaga y Taranco, Plazuela de San Ginés 11.
- 20 Miguel Estéban, Plazuela de Santo Domingo 14.
- 21 Pedro Cuesta, Independencia 8.
- 22 Vicente Gonzalez, Plazuela de Santo Domingo 10.
- 25 Rafael Casado, Carmen 57.
- 24 Manuel Ruiz Casanova, Salud núm. 15.
- 25 Luis Santa María, Mayor 32.
- 26 Gregorio Hernando, Arenal 9.
- 27 José Camacho, Fuentes 9.
- 28 Eliaz Hernandez de Teja ja, Arenal 7.
- 29 Manuel Vega, Arenal 7.
- 30 Eduardo López Moral, Hileras núm. 2.

- 31 Antonio Calvo, Mayor 53.
- 32 Santiago Rubio, Tudescos 5.
- 33 Francisco Lopez, Mayor 67.
- 34 Lino Fernandez Baeza, Chinchilla 7.
- 35 Fernando Cobos, Pasadizo de San Ginés 5.
- 36 Feliciano Ageros, Abada 49.
- 37 Joaquin de la Rua, Salud 8.
- 38 Pedro Gomez de la Serna, Trugillos 7.
- 39 Vicente Sagarra, Tudescos 37.
- 40 Fernando Onoro, Plazuela de Celenque 2.
- 41 Juan Fernandez Crespo, Plazuela de San Ginés 7.
- 42 Pio Laborda, Abada 11.
- 43 Gerónimo Anton Ramirez, Herradores 29.
- 44 Pascual Irigoyen, Mayor 26.
- 45 Antonio Vidal, Arenal 17.
- 46 Leocadio Lopez, Carmen 29.
- 47 Gregorio Palacios, Carmen 29.
- 48 Manuel Luengos Palacios, Plazuela de Santo Domingo 16.
- 49 Julian Rodriguez, Arenal 14.
- 50 José Suron Lopez, Mayor 1.
- 51 Francisco Gregorio, Carmen 53.
- 52 Carlos Madrás, Carmen 51.
- 53 Francisco Botella, Mayor 61.
- 54 Joaquin Galindo Navarro, Jacometrezo 17.
- 55 Sabas Labajos, Preciados 20.
- 56 Cayetano Fernandez, Costanilla de los Angeles 22.
- 57 Victoriano Hernandez, Arenal núm. 11.
- 58 Teodoro Narvoñ, Mayor 45.
- 59 Angel Pereda, Carmen 64.
- 60 Pelayo Palacios, Isabel II 2.
- 61 Guillermo Garcia, San Jacinto 4.
- 62 Bernabé Gonzalez Vivanco, Bordadores 9.
- 63 Pedro Ortega, Tudescos 14.
- 64 Miguel Gimenez, Fuentes 11.
- 65 Juan Rico Lopez, Olivo 9.
- 66 Zoilo Perez, Callejon de Capellanes 5.
- 67 Ramon Lopez, Fuentes 1.
- 68 Nicanor Pantoja, Mayor 47.
- 69 José Villegas, Bordadores 5.
- 70 Carlos Delgado, Mayor 45.
- 71 Luis Guirjarro, Silva 50.
- 72 Francisco Ezquerria, Cuesta de Santo Domingo 14.
- 73 Félix Garcia Teresa, Mayor 45.
- 74 Ramon Pardo, Abada 8.
- 75 Eulogio Arana, Mayor 28.
- 76 Joaquin Cadenas, Bordadores 12.
- 77 José Lastra, Mayor 62.
- 78 Vicente Gonzalez, Espejo 7.
- 79 Rosendo Arias, Peregrinos 6.
- 80 José Pineiro, Plazuela de Isabel II 2.
- 81 Felipe Gonzalez, Preciados 26.
- 82 Isidro Ortega Salomon, San Martin 8.
- 83 Felipe Bueno, Plazuela de Santo Domingo 25.
- 84 Joaquin Maria Vega, Caños 7.
- 85 Jose Martinez, Independencia 1.
- 86 Tiburecio Fernandez, Bonetillo 3.
- 87 Manuel Ruiz, Plazuela de San Ginés 11.
- 88 Vicente Sierra Plambey, Mayor núm. 70.
- 89 Fernando Con, Bonetillo 5.
- 90 Manuel Gonzalez, Espejo 15.
- 91 Quintin Charloni, Plazuela de Isabel II 5.
- 92 Joaquin Mosquera, Hileras 2.
- 95 Pascual Garcia del Valle, Arenal 6.
- 94 Daniel Parra, Plazuela de Santo Domingo 18.
- 95 Félix Eguiluz, Mayor 21.
- 96 Gerónimo Lopez, Caños 8.
- 97 Adrian Leliebre, Carmen 27.
- 98 Raimundo Fernandez Cuesta, Mayor 1 y 5.
- 99 Vicente Hernandez de la Rua, Isabel II 9.
- 100 Juan Dupuy, Arenal 5.
- 101 Mariano Fernandez, Chinchilla núm. 8.
- 102 Angel Luce, Silva 56.
- 103 Francisco Gonzalez, Plazuela del Carmen 10.
- 104 Manuel Puente, Abada 2.
- 105 Tomás Gomez, Olivo 7.
- 106 Cándido Lara, Postigo de San Martin 15.
- 107 Manuel Roldan, San Felipe 3.
- 108 Tomás Yuste, Caza 2.
- 109 Fernando Madrazo, Bola 4.
- 110 Cipriano Moro, Puerta del Sol 5.
- 111 José Diaz, Lemus 2.
- 112 Antonio Moreno, Jacometrezo núm. 15.
- 115 Rafael Canencia, Escalinata 2.
- 114 Ramon Galvan, Puerta del Sol núm. 11.
- 115 Carlos Prast, Arenal 12.
- 116 Tomás Pardo, Caños 8.
- 117 Juan Crespo Fernandez, Capellanes 14 y 16.
- 118 Serapio Escolar, Espejo 17.
- 119 Estéban Moya, Postigo 17.
- 120 José Fernandez, Bordadores 7.
- 121 Pedro Jacobo Lopez, Jacometrezo 15.
- 122 Segundo Pavon, Silva 14.
- 123 Cirilo Fuente, Salud 5.
- 124 Ramon Mediavilla, Silva 41.
- 125 Juan Bermudez, Costanilla de los Angeles 14.
- 126 José Alvera, Abada 2.
- 127 Juan Estraus, Postigo 4.
- 128 Bernardo Garcia, Fuentes 9.
- 129 Cirilo Alvarez, Arenal 15.
- 130 Rafael Cervera, Salud 9.
- 131 Joaquin Maria Ruano, Jacometrezo 8.
- 132 José Estévez, Abada 12.
- 133 Francisco Mangel, Mayor 7.
- 134 Pedro Lopez, Lazo 1.
- 135 Vicente Martínez, Olivo 10.
- 136 Ramon Arias, Mayor 54.
- 137 Gavino Ranz, Celenque 1.
- 138 Nicasio Cora, Travesia del Arenal 1.
- 139 José Soldado, Bonetillo 15.
- 140 Frutos Mazon, Mayor 65.
- 141 Saturnino Redecilla, Jacometrezo 25.
- 142 Andrés Larretu, Tudescos 19.
- 143 Remigio Ranz, Jacometrezo 2.
- 144 Florentino Estéban, Jacometrezo 72.
- 145 Ildelfonso Pereda, Mayor 12.
- 146 Pedro Motos, Salud 8.
- 147 Joaquin Antonio Iranzo, Carmen núm. 41.
- 148 Ramon Lopez Cano, Carmen 41.
- 149 Francisco Angulo, Costanilla de los Angeles 14.
- 150 Domingo Ritova, Conchas 4.
- 151 Julian Lopez, Plazuela del Carmen 10.
- 152 Manuel Espinosa, Plazuela de San Ginés 11.
- 153 Pedro Ochoa, Fuentes 5.
- 154 Manuel Eguiluz, Mayor 21.
- 155 Miguel Narvon, Mayor 45.
- 156 Vicente Revilla, Jacometrezo 6.
- 157 Carlos Nicol, Mayor 10.
- 158 Miguel Valero, Bola 5.
- 159 Juan Sarciada, Mayor 20.
- 160 Juan Cuni, Bordadores 8.
- 161 Diego Mendez, Bajada de los Angeles 15.
- 162 José Castaños, Olivo 10.
- 163 Basilio Orejon, Postigo de San Martin 11.
- 164 Benito Arana, Mayor 5.
- 165 Pedro Moneo, Mayor 41.
- 166 Federico Benito, Plazuela de Celenque 1.
- 167 José Blanco, Jacometrezo 2.
- 168 Miguel Diaz Arevalo, Capellanes 1.
- 169 Matias Gil, Costanilla de los Angeles 15.
- 170 Saturnino Menendez, Callejon de Tudescos 6.
- 171 Pedro Garcia Loza, Silva 37.
- 172 Ignacio Perez de Soto, Jacometrezo 15.
- 173 Federico Rien, Arenal 7.
- 174 Ricardo Ortega Salomon, Costanilla de San Martin 8.
- 175 Ignacio Santiago, Caza 2.
- 176 Fernando Torres, Carmen 21.
- 177 Genaro Monasterio, Jacometrezo 43.
- 178 Juan Perlierra, Espejo 4.
- 179 Fernando Nieto, Bordadores 12.



180	Francisco Gonzalez Delgado, Plazuela de San Martin.	243	José Sáez García, Plazuela de Santa Catalina 8.	314	Manuel Gonzalez, Fomento 2.	En su consecuencia, he acordado su distribución del modo siguiente: Junta municipal de beneficencia de esta corte para la asistencia domiciliaria. 4000 Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion. 400 Junta de cárceles para vestir presos pobres. 400 Casa de Misericordia de Santa Isabel. 400 Idem de San Ildefonso. 400 Idem de huérfanas y sirvientas. 400 Idem de la Caridad. 400 Idem de San Vicente Paul. 400 Colegio de la Santa Cruz. 400 Asilo de San Francisco de Asis. 400 Idem de huérfanas de San José en Pinto. 400 Asociacion de la Sagrada Familia. 400 Real Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza. 400 Congregacion de Nuestra Señora de la Caridad (Hermanas de cama del Hospital general). 400 Comunidad de hermanas de Nuestra Señora de la Esperanza. 400 Siervas de Maria. 400 Real Archicofradia de la Paz y Caridad. 400 Hospital de San Pedro, presbiteros naturales de Madrid. 400 Convento de religiosas del Santísimo Sacramento. 1100 Idem de Santa Catalina de Sena de esta corte. 1100 Beneficencia domiciliaria ejercida por este Gobierno. 17.000 <hr/> 30.000
181	José García Damian, Felipe III núm. 7.	244	Juan Jabra, Capellanes 10.	315	Antonio Fernandez, Arenal 8.	
182	Juan Ardura, Bola 4.	245	Pedro Delgado, Mayor 21.	316	José Maceda, Tudescos 39.	
183	Antonio Castro, Mayor 72.	246	Vicente de la Cruz, Arenal 28.	317	José Manuel Perez, Escalinata 6.	
184	Francisco Alvarez Neira, Leones núm. 2.	247	Francisco Bosca, Postigo 29.	318	Santos Plaza, Mayor 34.	
185	Demetrio Parreno, Jacometrezo núm. 39.	248	Francisco Arco, Moriana 4.	319	Juan Muñoz, Herradores 27.	
186	Juan de Andrés Barrio, Espejo núm. 14.	249	Francisco Fernandez, Jacometrezo 17.	320	Ramon Ortega, Conchas 4.	
187	Raimundo Gonzalez, Mayor 47.	250	Benito Gutierrez, Tudescos 31.	321	Lucio Monedero, Mayor 48.	
188	Francisco Javier Astiz, Plazuela de las Descalzas.	251	Antonio Masta, Preciados 5.	322	Manuel Portal, Postigo 6.	
189	Juan Arroyo Ruiz, Jacometrezo núm. 25.	252	Pedro Francat, Capellanes 10.	323	Gregorio Mendez, Coloreros.	
190	José Castro, San Alberto 5.	253	Pedro Francat, Capellanes 10.	324	Domingo Rio, Bola 7.	
191	Antonio Parra, Bordadores 9.	254	Ventura Alamillo, Abada.	325	Manuel Martin, Plazuela de Celenque 1.	
192	Serafin Navarro, Carmen 41.	255	Diego Ibarra, Meson de Paños núm. 9.	326	Manuel Puch, Santo Domingo núm. 28.	
193	Agustin Hernandez, Hileras 2.	256	Antonio Galindo, Veneras 8.	327	Cipriano Rivas, Arenal 7.	
194	Ernesto Gomez, Mayor 35.	257	Pedro Lopez Villamil, Bola 3.	328	José Martinez, Peregrinos 8.	
195	Juan Garcia, Jacometrezo 6.	258	José Gil, Bola 11.	329	José Roderó, Plazuela de Herradores 25.	
196	Antonio Tutor, Mayor 27.	259	José Rodriguez, Silva 25.	330	José Menendez, Coloreros 5.	
197	Manuel Garcia, Bordadores 7.	260	Juan Antonio Perez, Carmen 55.	331	Domingo Samperso, Cuesta de Santo Domingo, 12.	
198	José Martinez, Jacometrezo 74.	261	Francisco Garcia, Costanilla de Santiago 6.	332	Gabriel Zabala, San Martin 4.	
199	Hermenegildo Fernandez, Mayor núm. 61.	262	José Labedo, Tres Cruces 8.	333	Leonardo Rios, Bordadores 5.	
200	José Rio, Bordadores 15.	263	José Jarreto, Plazuela de Santo Domingo, 26.	334	Casimiro Moraleja, Lemus 2.	
201	Cecilio Manuel Pinillos, Mayor núm. 35.	264	Bernardo Castillo, Carmen 57.	335	Leoncio Sobrado, Veneras 7.	
202	Diego Castell, Costanilla de los Angeles 22.	265	Ramon Estrada, Silva 27.	336	Antonio Paz, Bordadores 12.	
203	Joaquin Hevia, Luna 11.	266	Julian Delgado, Fuentes 3.	337	José Martinez Marin, Cuesta de Santo Domingo 12.	
204	Ramon Luce, Arenal 18.	267	Emeterio Taranco, Tudescos 32.	338	José Marin, Postigo de San Martin 8.	
205	José Chocano, Plazuela de San Ginés 11.	268	Joaquín Juárez Solano, Tudescos 21.	339	José Nadal, Cuesta de Santo Domingo 8.	
206	Francisco Borges, Plazuela de Isabel II 2.	269	José Gonzalez, Costanilla de los Angeles 10.	340	Juan Posada, Plazuela de Isabel II.	
207	Federico Madrazo, Bola 4.	270	Vicente Turégano, Abada 19.	341	Pedro Rodriguez, Fuentes 5.	
208	Isidro Diez, Galeria de San Felipe 14.	271	José Lorente, Hileras 1.	342	José Melendez, Tres Cruces 9.	
209	Vicente Morales Diaz, Fuentes núm. 6.	272	Rafael Sanz, Preciados 41.	343	Antonio Gomez Segura, Tres Cruces 4.	
210	Francisco Mayo, Silva 25.	273	Genaro Garcia, Lemus 2.	344	Manuel Muñoz, Cuesta de Santo Domingo 25.	
211	Segundo Alonso, San Felipe Neri 2.	274	Juan Berdasco, Peregrinos 12.	345	Estéban Rodriguez, Cuesta de Santo Domingo 6.	
212	Agustín Zabaleta, Plazuela de San Ginés 7 y 9.	275	Gabriel Llamas y Celis, Bordadores 2.	346	Felipe Benino y Rebillá, Olivo núm. 5.	
213	Teodoro Arribas Manget, Mayor núm. 35.	276	Pedro Garcia Malla, San Felipe núm. 3.	347	Martin Villas y Garcia, Mayor núm. 35.	
214	Antonio Cosío, Plazuela de Isabel II 4.	277	Ramon Beloso, Negros 20.	348	Alvarez Santullano, Bordadores 5.	
215	Zacarias Gomez, Bola 6.	278	Benito Gonzalez, Capellanes 12.	349	Leandro Valle, Arenal 28.	
216	José Gutierrez, Carmen 42.	279	Antonio Lara, Costanilla de los Angeles 14.	350	Julian Cese, Postigo 2.	
217	Cárlos Gonvol, San Felipe Neri núm. 3.	280	Manuel Fernandez, Silva 17.	351	José Toledo, Fuentes 7.	
218	Juan Nogués, Puerta del Sol 7.	281	Santiago Grullo, Olivo 15.	352	Manuel Vila, Arenal 12.	
219	Domingo Garcia, Plazuela del Carmen 5.	282	Ignacio Galo, Veneras 2.	353	Santiago Gurillo, Olivo 35.	
220	Bartolomé Garcia, Tres Cruces núm. 4.	283	Jose Rodriguez Canell, Arenal núm. 14.	354	Teodoro Briguela, Carmen 25.	
221	Fernando Cano, Tres Cruces 1.	284	Santiago Manuel, Silva 13.	355	Pedro Estéban, Tres Cruces 9.	
222	Andrés Neira, San Alberto 11.	285	Antonio Pineiro, Fuentes 6.	356	Joaquin Fernandez, Carmen 32.	
223	Cárlos Hervi, Capellanes 5.	286	Marcelino Daza, Veneras 5.	357	Manuel Calleja, Carmen 57.	
224	Antonio Gonzalez, Silva 25.	287	Ramon Morales, Plazuela de San Felipe 7.	358	Manuel Martinez, Peregrinos 8.	
225	Daniel Rodriguez, Plazuela de Celenque 1.	288	Domingo Morales, Plazuela de Isabel II 3.			
226	Victor Gordosa, Postigo de San Martin.	289	Isidro Cabaito, Jacometrezo 36.			
227	Manuel Pereira, Carmen 64.	290	Florencio Cuartero, Jacometrezo 24.			
228	Paulino Jáuregui, Plazuela de Santo Domingo 6.	291	Juan Berdasco, Peregrinos 8.			
229	Natalio Novoa, Mayor 64.	292	Estéban Quet, Preciados 45.			
230	José Llector, Preciados 70.	293	Gerónimo Montesinos, Mayor núm. 74.			
231	Sr. Bustamante y Gayo, Arenal 6.	294	Manuel Fernandez, Espejo 8.			
232	D. Francisco Grana, Tudescos 38 y 40.	295	Joaquín Linares, Sarten 5.			
233	Doroteo Lopez, Santo Domingo núm. 3.	296	Nicolás Bohorques, Jacometrezo núm. 59.			
234	Victoriano Hernandez, Mayor núm. 25.	297	Angel Pena, Costanilla de Santiago 8.			
235	Julian Juan Hernandez, Fuentes 5.	298	Julio Kaiser, Plazuela de San Felipe.			
236	Toribio Nuñez, Puerta del Sol núm. 13.	299	Santiago Ortega Cañamero, Salud 11.			
237	Angel Ruiz, Veneras 4.	300	Mariano Calvo, San Martin 8.			
238	Francisco Alonso, Tres Cruces, núm. 5.	301	Domingo Swaherran, Tudescos núm. 5.			
239	Salvador Hernando, Capellanes núm. 10.	302	Juan Pelaez, Carmen 45.			
240	Domingo Anton, Silva 21 y 23.	303	Pedro Rubio, Capellanes 6.			
241	Pablo Garcia Selvo, Abada 22.	304	Francisco Maria Lopez, Santo Domingo 2.			
242	Ramon Malos, Preciados 15.	305	Julian Mazon, Mayor 15.			
		306	Manuel Dorado, Bordadores 3.			
		307	Pedro Aguado, Mayor 65.			
		308	Ramon Villa, Mayor 45.			
		309	Justo Gayo, Amargura 2.			
		310	Francisco Alonso Cordero, Postigo de San Martin 18.			
		311	Francisco Alonso Cordero, Postigo de San Martin 18.			
		312	Cavetano Fuentes, Arenal 10.			
		313	José Garcia Besteiro, Cuesta de Santo Domingo 2.			
			Antonio Fernandez, Costanilla de los Angeles 5.			
			Luis Diezma, Mayor 24.			

**Resúmen.**  
Han tomado parte en la votacion de hoy 358 electores.

Han obtenido votos:

D. Santiago Alonso Cordero. . . . .	354
Sr. Morales Diaz. . . . .	1
D. Santos Carredo. . . . .	1
Votos en blanco. . . . .	2
	<hr/> 358

Madrid 25 de noviembre de 1865 —  
El Presidente, Enrique de Bengoechea.—  
El Secretario escrutador, Francisco Gomez Padierno.—El Secretario escrutador, Marcelo Martinez Alcubilla.—El Secretario escrutador, Eusebio Martinez.—  
El Secretario escrutador, Simon Perez.

**Seccion de Administracion.—Negociado 2.º.—Beneficencia.**

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) se ha dignado disponer para solemnizar el cumpleaños de su excelso hijo el Sermo. Sr. Principe de Asturias, que se ponga á mi disposicion la suma de 60.000 rs. vn. con destino á los pobres, conforme á los sentimientos de su inagotable caridad; siendo de su Real agrado que se encargue de dar aplicacion á la mitad de esta suma la Real Asociacion de beneficencia domiciliaria, y de la otra parte este Gobierno de provincia.

He dispuesto que se inserte en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las respectivas corporaciones y puedan autorizar en debida forma á la persona que en la depositaria de este Gobierno se haga cargo de las respectivas cantidades.  
Madrid 1.º de diciembre de 1865.—  
El Conde de Ezpeleta.

**Administracion.—Negociado 7.º.—Cuentas.**

Habiendo trascurrido con exceso los plazos señalados en orden circular inserta en el *Boletín Oficial* de 1.º de enero último, para la presentacion en este Gobierno de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1862 á 30 de junio del corriente año, y resultando en descubierta varios Alcaldes, prevengo á los mismos que si no lo verifican en el plazo improrrogable de quince dias, pasarán á costa de los morosos comisionados de apremio, sin otro aviso.  
Madrid 1.º de diciembre de 1865.—  
El Conde de Ezpeleta.

**Seccion de Gobierno.—Negociado 6.º.—Capturas.**

Los Alcaldes de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del desertor Juan Bonet Subirá, cuyas señas se expresan á continuacion, debiendo darme conocimiento de este servicio.  
Madrid 1.º de diciembre de 1865.—  
Conde de Ezpeleta.

Estatura un metro 682 milímetros; pelo y cejas castanos; ojos garzos; nariz regular; boca regular.



Los Alcaldes de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de los desertores Meliton Prieto Sanchez y Francisco Penalba Iramuel, cuyas filiaciones no se dicen, debiendo darme conocimiento de este servicio.

Madrid 1.º de diciembre de 1865.— Conde de Ezpeleta.\*

### QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Para que los compradores de bienes del Estado no aleguen ignorancia al requerirles al pago de los descubiertos en que se encuentran, se servirán los señores Alcaldes de esta provincia mandar publicar un bando durante tres dias consecutivos, para que todos aquellos cuyos pagarés se hallen vencidos hasta el dia 20 del actual, se presenten á recojerlos; en la inteligencia que el dia 15 precisamente del mes de diciembre próximo, se expedirán comisiones ejecutivas contra los morosos.

Preverán los señores Alcaldes que los avisos que se dan, son por si los interesados no hubieran recibido los que dirige y ha dirigido esta Administracion el dia de los vencimientos de los pagarés, como previene el artículo 164 de la instrucción de 31 de mayo de 1865.

Madrid 27 de noviembre de 1865.— Tomás Mojados.

Ignorándose el domicilio que ocupan en esta corte los sujetos que se expresan á continuación, y siendo necesario enterarles de asuntos que les interesa, se les invita se personen en esta Administracion establecida en la Plaza Mayor, núm. 7, piso segundo, en la inteligencia que de no verificarlo se les seguirá perjuicio.

Madrid 1.º de diciembre de 1865.— Tomás Mojados.

Don Pedro Sanchez del Pozo.

- Pedro Echevarria.
- Antonio Rubio.
- Alfonso Bamontes.
- Juan Perez.
- José Casal.
- Felipe Moran.
- Vicente Gonzalez Herrero.
- José Gonzalez Baeza.
- Antonio Gonzalez.

### SESTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

El dia 2 de enero próximo, de una á dos de su tarde, se celebrará subasta para la construccion de algunos estantes y armarios necesarios en el archivo de esta Direccion general.

Tendrá lugar el acto en el despacho del Gefe que suscribe, bajo su presidencia, y asistiendo el Ilmo. señor Asesor general, segundo Gefe de esta Direccion y Escribano de Hacienda.

El presupuesto detallado importante 11.157 reales, diseños y pliegos de condiciones, se hallarán de manifiesto en la portería de esta misma dependencia.

Madrid 27 de noviembre de 1865.— Joaquin Alvarez Quinones.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de agosto último esta Direccion general ha señalado el dia 4 del próximo

mes de diciembre, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de un puente de fábrica sobre el rio Trabancos, en la carretera de primer orden de Valladolid á Salamanca, cuyo presupuesto de contrata es de reales 470.176,98 céntos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Valladolid ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 25.500 reales en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 200 reales, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 50 rs.

Madrid 20 de noviembre de 1865.—El Director general de Obras públicas, Tomás de Ibarrola.

#### Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de enterado del anuncio publicado con fecha 20 de noviembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de un puente de fábrica sobre el rio Trabancos, en la carretera de primer orden de Valladolid á Salamanca, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se espresen determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecucion de las obras.)

Fecha y firma del proponente.

FÁBRICA NACIONAL DEL SELLO.

Pliego de condiciones para la venta en pública subasta del papel taladrado que como sobrante de los años 1860 y 1861, existe en esta fábrica.

1.º La Hacienda pública enajena por medio de subasta el papel blanco de uno y dos sellos por pliego, que como sobrante de los años 1860 y 1861, existe taladrado en los almacenes de este establecimiento. El número de resmas asciende á 8384, 2450 de un sello y 5954 de dos.

2.º Las proposiciones se harán por pliegos cerrados arreglados exactamente al modelo que se acompaña, y autorizadas con la firma del proponente; al pliego se acompañará el documento que acredite haber depositado en la Tesorería de esta Fábrica la cantidad de 4000 rs., sin cuyo requisito no será admitido.

3.º La subasta, con las formalidades que la instrucción determina, se verificará en esta Fábrica ante el Administrador Gefe de ella, el Inspector y Escribano de Hacienda, el dia 4 de enero del año próximo, sin perjuicio de los anuncios que se hagan por medio de la Gaceta, Diario de Avisos y Boletín Oficial de la provincia. Dará principio á las doce del dia, recibiendo y numerándose por el orden de que se trata en la condicion segunda, los

pliegos que se presenten hasta las doce y media en punto: á esta hora serán abiertos por el mismo orden y á presencia de los interesados, adjudicándose el remate en favor del que ofrezca mayor precio por resma. En el caso de aparecer dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá una licitacion oral por término de quince minutos únicamente entre los proponentes que las hubiesen suscrito, haciéndose la adjudicacion al que mas beneficie los intereses de Estado.

4.º No se admitirá proposicion que no llene el tipo de 25 rs. por resma, ni aquella que altere el texto del modelo del pliego.

5.º Hecha la adjudicacion al mejor postor, constituirá este en la Caja general de Depósitos y en el concepto de necesario el de 10.000 rs. vn., que no le será devuelto hasta que haya realizado el pago, y estraído de la fábrica en el improrogable término de quince dias, el número de resmas que exactamente resulte de la minuciosa entrega que se le haga.

Los depósitos de que trata la condicion segunda que corresponden á los licitadores cuyas proposiciones no hayan sido admisibles se devolverán en el acto mismo de terminarse la subasta.

6.º Si el rematante dejase trascurrir 48 horas sin haber hecho el depósito necesario de que trata la condicion anterior, ó haciéndolo pasasen los quince dias de que habla la misma, sin haber pagado por completo y estraído el papel subastado, perderá en el primer caso el que haya constituido para optar á la subasta, y en el segundo el que representa la garantía del contrato, que quedará rescindido, satisfaciéndose de uno y otro el desprecio que se esperimente en una nueva subasta, sin perjuicio de que si aquellas sumas no fuesen suficientes á ello, se proceda por la via de apremio y egecucion contra los bienes del rematante.

7.º Serán de cuenta del rematante los gastos de la subasta, los de conduccion del papel fuera de la Fábrica y todos aquellos que por este concepto se originen.

8.º Para los efectos de este contrato se entienden renunciados todos los fueros y privilegios particulares, obligándose al rematante por medio de escritura pública otorgada dentro de los ocho dias siguientes al de la aprobacion de la subasta, á responder de cualquiera falta de lo estipulado, cuya responsabilidad se le exigirá por la via de apremio y procedimiento administrativo con sujecion á lo que dispone el artículo undécimo de la ley de Contabilidad.

9.º Si el rematante no cumpliese con las condiciones que debe llenar para el otorgamiento de la escritura é impidiere que esta tenga efecto en el término que se señala, se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio suyo, siendo las consecuencias de este hecho que se celebre nuevo remate bajo iguales condiciones, pagando el primer rematante la diferencia del primero al segundo, satisfaciendo á aquel los perjuicios que hubiese recibido el Estado por la demora del servicio, y deteniéndole la garantía de la subasta para cubrir estas responsabilidades y las probables, secuestrándole al efecto los bienes necesarios si aquella no alcanzase.

10.º La adjudicacion de la subasta no tendrá efecto hasta la aprobacion del Gobierno de S. M., y en caso de no obtenerla se devolverá al rematante el depósito ó depósitos que haya constituido.

Madrid 25 de noviembre de 1865.— El Administrador Gefe, Julian de Urquiola.

#### Modelo de proposicion.

D..... vecino de..... que vive calle de....., número.... cuarto.... y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para representar en acto público, se ha enterado y somete á las condiciones que

contiene el pliego inserto en la Gaceta del dia...., y ofrece el precio de.... (en letra) reales vellon por cada resma que existan en la Fábrica Nacional del Sello de papel taladrado como sobrante de 1860 y 1861. (Fecha y firma del licitador.)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

En virtud de providencia del señor don Francisco Sapiña y Rico, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid, y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en 50 de noviembre próximo pasado, se cita y emplaza á Mr. G. Bremon, de nacion francesa, para que en el improrogable término de nueve dias comparezca en dicho Juzgado y Escribanía de mi cargo á contestar á la demanda contra él promovida por el Procurador don Ignacio de Santiago y Sanchez, á nombre de don Guillermo Rolland, vecino y del comercio de esta citada corte, en reclamacion de la cantidad de 29.094 rs., advertido que pasado dicho término sin realizarlo seguirá su curso la demanda parándole perjuicio.

Madrid 2 de diciembre de 1865.— Francisco Seco de Cáceres.—916.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buena-vista.

En virtud de providencia del señor don Emilio Bravo, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid, y Juez de primera instancia del distrito de Buena-vista de esta capital, refrendada del Escribano de número de la misma don Manuel Caldeiro, se sacan á la venta en pública subasta cinco dozavas partes y media de una casa, sita en la villa de Vallecas y su calle Real de Arganda, número 14, esquina á la de la Galia Seca, que tiene de sitio toda ella 6791 pies cuadrados, estando tasadas dichas cinco dozavas partes y media en 19.575 rs. 42 céntos., que es la cantidad porque se sacan á subasta. Para su remate se ha señalado el dia 25 del presente mes de diciembre, á las doce de su mañana, en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial.—Caldeiro.—915.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

En virtud de providencia del señor don Vicente Morales Diaz, Juez de paz del distrito de Palacio de esta corte, encargado interinamente del de primera instancia del mismo distrito en ausencia del propietario, refrendada del Escribano del número de la misma don Cipriano Martinez, como habilitado para el desempeño de la vacante de don José Marin, se convoca nuevamente por medio del presente á junta general de acreedores al concurso voluntario de don José Barbeyro, vecino de esta corte, para proceder al nombramiento de síndicos, para cuyo acto se ha señalado el dia 22 de diciembre próximo, á las doce, en la audiencia de S. S., previniéndose á dichos acreedores que al concurrir á la junta se presenten con los títulos justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario.

Madrid 10 de noviembre de 1865.

### AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Alcorcon.

No habiendo tenido efecto las subas-



las de los derechos de consumos, que estaba anunciada para el día de hoy por falta de licitadores, se volverán a subastar en esta villa con la exclusiva en la venta al por menor, para el año de 1864 y primer semestre de 1865, las especie de consumos, bajo los tipos siguientes:

ESPECIES.		Derechos del Tesoro.		Municipales.		Provinciales.	
Vino.	9000	8190	810				
Aguardiente.	4470	4067,70	402,70				
Aceite.	2400	2184	216				
Vinagre.	60	54,60	5,60				
Jabon.	900	819	81				
Tocino lardo.	2400	2184	216				
Carnes frescas.							
Vaca, carnero, oveja.	3000	2730	270				

En cuyas cantidades, con el aumento del 5 por 100 de derechos de cobranza y conduccion, son admisibles las proposiciones que hicieren los licitadores con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Para los nuevos espresados remates se han señalado: el primero el 6 del actual, y el segundo el 15 del mismo mes próximo, que se verificarán a las diez de su mañana, en la sala donde actualmente celebra sus sesiones el Ayuntamiento.

Alcorcon 29 de noviembre de 1865. —El Alcalde constitucional y Presidente, Andrés Torrejon. —El Secretario, Manuel Fernandez Cabrafiga y Basadre.

**Alcaldía constitucional de Los Molinos.**

Autorizado competentemente el Ayuntamiento constitucional de Los Molinos, ha acordado arrendar en pública subasta, por todo el año de 1864 y primeros seis meses del 65, el molino harinero nombrado de Villa, perteneciente a estos propios, bajo el tipo de 4897 rs. 50 cént. y oportuno pliego de condiciones que desde hoy se halla de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento; habiendose señalado para sus dos remates, los días 6 y 15 del próximo mes de diciembre, de diez a doce de sus respectivas mañanas, en la sala consistorial, previo el toque de campana.

Lo que se anuncia al público para la comun inteligencia de licitadores que quieren tomar parte en la subasta.

Los Molinos 27 de noviembre de 1865. —E. A. C. P., Pascual Alonso.

**Alcaldía constitucional de Mangiron.**

Con superior autorizacion del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, se arrienda en pública subasta el molino harinero de Melones, perteneciente a los propios y comun de vecinos de este pueblo, estando señalado para su remate los días 6 y 15 del próximo diciembre, en la casa del Ayuntamiento, a las doce de su día en adelante, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento y lo estará en el acto del remate.

Mangiron 25 de noviembre de 1865. —E. A. C., Rafael Velasco. —P. S. O., Hilario Ramirez, secretario.

**Alcaldía constitucional de Pelayos.**

Por disposicion del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, se subastan en esta villa la roza de lenas de retama y demas malezas, en los sitios de Valle Lorenzo y Cisneros, perteneciente a los propios de esta villa.

Y para su remate se ha señalado el día 30 del próximo mes de diciembre, a las doce del día, bajo las condiciones que los empleados del ramo han formado y que se halla de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento y que se leerán en el acto de la subasta.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Pelayos 28 de noviembre de 1865. —E. A. C., Antonio Redondo.

El Ayuntamiento constitucional de esta villa que tengo el honor de presidir, ha acordado arrendar en pública subasta, con la facultad de venta exclusiva al por menor, los ramos arrendables de consumos de la misma, por diez y ocho meses, que dará principio desde 1.º de enero próximo y finará en 30 de junio de 1865.

Y para sus remates se han señalado los días 6 y 15 del próximo mes de diciembre, a las diez de sus respectivas mañanas, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria de esta municipalidad.

Pelayos 28 de noviembre de 1865. —E. A. C., Antonio Redondo.

**Alcaldía constitucional de San Sebastian de los Reyes.**

Habiendose hecho postura en el día de hoy a las verbas de invierno de las eras de emparbar, se admite la décima sobre la cantidad de 1511 rs. y 53 cént., y para su segundo remate, está señalado el día 6 del inmediato diciembre, a las diez de su mañana, en la casa consistorial.

San Sebastian de los Reyes 29 de noviembre de 1865. —E. A. C., Pedro Gonzalez.

**Alcaldía constitucional de Cenicientos.**

Con la competente autorizacion del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, tendrá lugar en esta villa, el día 6 del inmediato mes de diciembre, hora las once de su mañana, la subasta del fruto del piñon que contiene el arbolado de los terrenos de propios de la misma, bajo el tipo de 1760 rs. y demas condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate.

Cenicientos 27 de noviembre de 1865. —E. A. C., Mariano Diaz Corratejo.

**Alcaldía constitucional de Villaverde.**

El Ayuntamiento constitucional de esta villa, ha señalado para celebrar la subasta del ramo de carnes con la exclusiva en su venta, por 18 meses, contados desde 1.º de enero próximo a fin de junio de 1865, los días 6 y 15 del corriente, do doce a una, en la sala municipal, bajo el pliego de condiciones formado al efecto.

Villaverde 29 de noviembre de 1865. —E. A. C., Pedro Garcia.

**ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.**

De los partes remitidos en este día por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de articulos de consumo, resulta lo siguiente:

Entrado por las puertas en el día de hoy.

3529 fanegas de trigo.

- 1695 arrobas de harina de id.
- 14.117 arrobas de carbon.
- 107 vacas, que componen 43.119 libras de peso.
- 164 carneros, que hacen 9.985 libras de id.
- 180 cerdos degollados, que hacen 38.572 libras de peso.

Precios de articulos al por mayor y por menor en el día de hoy.

- Carne de vaca, de 20 a 24 cuartos libra.
- Idem de ternera, de 96 a 104 rs. arroba, y de 42 a 51 cuartos libra.
- Despojos de cerdo, de 17 a 20 cuartos.
- Tocino añejo, de 85 a 85 rs. arroba, y de 30 a 32 cuartos libra.
- Idem fresco, de 26 a 30 cuartos libra.
- En canal ayer de 73 1/2 a 74 rs. arroba.
- Lomo, de 58 a 46 cuartos libra.
- Jamon de 116 a 124 rs. arroba, y de 46 a 56 cuartos libra.
- Aceite, de 64 a 68 rs. arroba, y de 19 a 22 cuartos libra.
- Vino, de 36 a 48 rs. arroba, y de 12 a 14 cuartos cuartillo.
- Pan de dos libras, de 12 a 14 cuartos.
- Garbanzos, de 56 a 48 rs. arroba, y de 10 a 16 cuartos libra.
- Judías, de 24 a 30 rs. arroba, y de 8 a 12 cuartos libra.
- Arroz, de 30 a 36 rs. arroba, y de 10 a 14 cuartos libra.
- Lentejas de 14 a 18 rs. arroba, y de 7 a 9 cuartos libra.
- Carbon de 7 a 8 rs. arroba.
- Jabon, de 65 a 66 rs. arroba y de 20 a 22 cuartos libra.
- Patatas, de 4 a 5 1/2 rs. arroba y de 2 a 2 1/2 cuartos libra.

**Precios de granos en el mercado de hoy.**

- Cebada de 28 1/2 a 33 rs. fag.
- Algarroba, a 45 rs. id.
- Trigo vendido..... 987 fanegas.
- Quedan por vender 140
- Precio máximo... 52 1/2
- Idem mínimo..... 47
- Idem medio..... 49,85

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 2 de diciembre de 1865. —El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

**BOLSA DE MADRID.**

Cotizacion del 30 de noviembre de 1865 a las tres de la tarde.

- FONDOS PÚBLICOS.
- Titulos del 5 por 100 consolidado publicado, 55-40, 45 y 65; a plazo, 55-75 y 85 fin cor. vol.
- Idem diferido, publicado, 49-55.
- Inscripciones en el Gran Libro al 5 por 100, id., a plazo, 49-65 y 70 fin cor. vol.
- Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 25-25 d.
- Deuda del personal, id., 25-30 d.; a plazo, 29-50 fin cor. vol.
- Idem municipal de Sisas del Ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 57-50 d.
- Obligaciones municipales al portador de a 1000 rs., 6 por 100 de interés anual id., 94-70 p.
- Acciones de carreteras, emision de 1.º de abril de 1850, con 2 1/2 de interés anual, id., 102.
- Idem de a 2000 rs., id., 102-25 d.
- Idem de 1.º de junio de 1851, de a 2000 rs., publicado, 100-75.
- Idem de 31 de agosto de 1852, de a 2000 rs., id., 99-00.
- Idem de 9 de marzo de 1853, procedente de la de 13 de agosto de 1852, de 2000 rs., id., 99-00 d.
- Idem de 1.º de julio de 1856, de a 2000 rs., id., 99-95.

- Idem de Obras públicas de 1.º de julio de 1858, id., 100.
- Idem provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, id., 103-75 d.
- Idem del Canal de Isabel II, de a 1000 rs. 8 por 100 anual, publicado, 112 p.
- Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98-70
- Acciones del Banco de España, no publicado, 219 d.
- Idem de la Metalúrgica de San Juan de Alcaráz, id., 68 d.
- Acciones de los ferro-carriles de Lérida a Reus y Tarragona, id., 80 d.
- Obligaciones de id., id., id., id., 90 d.

**CAMBIOS.**

Londres a 90 dias fecha, 49-75.  
Paris a 8 dias vista, 5-17.

**PARTE NO OFICIAL.**

**ANUNCIOS.**

**LA SULTANA.**

**Sociedad especial minera.**

Con arreglo al art. 21 de la ley de sociedades mineras de 6 de julio de 1859, se requiere por segunda vez a los señores que a continuacion se espresan, para que se sirvan hacer efectivas en el termino de 15 dias las cantidades que por dividendos pasivos adeudan, en la tesoreria de la empresa, calle Mayor, núm. 114 duplicado, cuarto entresuelo.

D. José Largacha, 160 reales por las acciones números 154, 155, 156 y 157; D. Antonio Ruiz, 280 rs. por las acciones núms. 141, 142, 143, 144 145, 146 y 147; D. José Puella, 80 rs. por las acciones números 151 y 152; D. Diego del Pozo, 160 reales por las acciones núms. 164, 165, 166, 168, 169 y 170; D. Joaquin de Avastui, 60 rs. por las acciones núms. 179 y 185; D. Salvador Bautista Ausina, 40 reales por la accion núm. 177; D. Jorge Herrera, 20 rs. por la accion núm. 17; D. Ildefonso Pereda, 20 rs. por la accion núm. 18, y Doña Agustina Esliva, 20 rs. por la accion núm. 19.

Madrid 1.º de diciembre de 1865. —E. Presidente, A. S.—913.

**LA AGUSTINA.**

**Sociedad especial minera en liquidacion.**

La Junta directiva y liquidadora de esta sociedad, con arreglo al art. 21 de la ley de 6 de julio de 1859, ha acordado requerir y emplazar al señor don Luis Ustariz por tercera y última vez, para que en el término de quince dias, contados desde la fecha de este anuncio, se presente por sí o por apoderado en la habitacion del señor tesorero de la sociedad don José Garcia Santiago, que vive calle de Bordadores, número 9, cuarto segundo, y satisfaga el dividendo que adeuda de 500 rs. por accion y que son los mismos que le corresponden a la accion núm. 184 que posee. De no verificarlo, quedará dicha accion caducada y fuera de circulacion, sin perjuicio de las reclamaciones judiciales a que dé lugar su débito.

Madrid 2 de diciembre de 1865. —El Presidente, José Ramirez.—914.

**LA PROSPERIDAD.**

**Sociedad especial minera.**

**MINA SUERTE EN GARLITOS.**

Esta sociedad, en Junta general celebrada el 17 del corriente, ha acordado su disolucion y liquidacion.

Lo que se anuncia para conocimiento de los socios ausentes y en cumplimiento de la ley.

Madrid 28 de noviembre de 1865. —El Presidente de la comision liquidadora, Faustino Rodriguez San Pedro —912.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imp. del mismo, calle del Almirante, num. 7. MADRID: 1863.